

del Tonkin; la conversación había continuado entre el marqués T'Seng y Challemel-Lacour é iba á entablarse pronto en Pekin entre el Sr. Patenôtre, sucesor del señor Tricou, y el gobierno chino.

Tal era la situación cuando se abrió el Parlamento el 23 de octubre. Ocho días después, empezó en la Cámara una discusión que duró dos sesiones. La oposición formuló sus cargos por boca de los Sres. Granet, Perin y Clemenceau, y comparó la expedición del Tonkin con la que la República acababa de realizar en Túnez y con la que el Imperio emprendió en Méjico. El ministro de Negocios extranjeros contestó al Sr. Granet, el presidente del consejo contestó á los Sres. Perin y Clemenceau, y un nuevo voto de confianza emitido después que el general Campeon hubo declarado que la movilización no se hallaba en manera alguna comprometida por el envío de refuerzos al Tonkin, permitió al gabinete realizar un nuevo acto de vigor.

El almirante Courbet, comandante de la división naval del Tonkin, puesto al frente de las tropas de tierra, había desembarcado del *Bayard*, el 26 de octubre, trasladándose á Hamón. Provisto de plenos poderes desde la partida de Harmand, no pudo atacar á Son-Tay sino después de un nuevo cambio de notas entre el marqués T'Seng y Julio Ferry. El 5 de noviembre, el marqués T'Seng se había declarado autorizado por el gobierno para negociar con el gobierno francés, y, el 26 de noviembre, había vuelto á confesar la presencia de tropas regulares chinas en Sou-Tay y en Bac-Ninh, declarando además que la China consideraría todo ataque contra estas plazas como un *casus belli*. Julio Ferry, que estaba encargado de la cartera de Negocios extranjeros desde el 20 de noviembre, había contestado al marqués T'Seng que Francia, declinando toda responsabilidad en caso de conflicto, continuaría la ejecución de su plan en el Tonkin. Clemenceau había querido interpelar al gobierno sobre el cambio de notas entre Francia y China. El presidente del consejo había hecho aplazar ésta interpelación para el momento de discutirse los nuevos créditos pedidos para el Tonkin. Esta discusión tuvo efecto desde el 7 hasta el 10 de noviembre en que fueron votados los créditos y otorgado un voto de confianza al gobierno.

Pocos días después, Julio Ferry pidió á la Cámara un nuevo crédito de 20 millones á cargo del presupuesto de 1884. Estos recursos debían permitir aumentar hasta 15,000 hombres el cuerpo de ocupación del Tonkin. La Cámara votó los 20 millones y antes de que las dos peticiones de crédito hubiesen sido votadas por el Senado se recibió la noticia de una importante victoria del almirante Courbet en el Tonkin.

En la noche del 15 al 16 de diciembre el almirante, con los tiradores argelinos y la infantería de marina, tomó los fuertes de Phu-Sa y luego á Son-Tay, que sus defensores evacuaron en desorden. El voto del Senado, á pesar de las críticas del duque de Broglie, fué casi unánime. El mariscal Canrobert, como monseñor Freppel en la Cámara, tuvo á mucha honra votar los créditos.

En el exterior, lo mismo que en el interior, el año de 1883 no acababa mal para el segundo gabinete Ferry; sin embargo, se le hacían varios cargos. Los ministros son verdaderos jefes que, teniendo que mandar volun-

tarios, deben á cada instante, y so pena de tener deserciones, justificar la concepción y la ejecución de sus planes. Pues bien, el gabinete Ferry, apoyado en una mayoría de 280 á 300 diputados llenos de confianza, no dejó entrever bastante el uso que de esta confianza quería hacer, ni el fin á que tendía. En el interior, sabía perfectamente hasta dónde quería ir; en el exterior se dejó sorprender por los acontecimientos y poco á poco, ora avanzando, ora retrocediendo, esperando la inspiración de los diputados y de los senadores, en vez de señalarles una dirección, se dejó arrastrar á la conquista del Tonkin y á la guerra con China. El plan inicial, la previsión no existieron; y de ahí la incertidumbre, las vacilaciones y la insuficiencia de los medios empleados. También es peligroso llevar engañada á la opinión; sin revelar lo que debe permanecer secreto, conviene asegurarse la colaboración del público, como la de sus representantes, haciéndole ver de antemano la intensidad del esfuerzo que se le va á imponer. Los hombres ilustrados comprendieron y aprobaron la política de extensión colonial del gabinete Ferry; muchos franceses la criticaron porque no se les enteró, desde un principio, del resultado que se debía alcanzar ni de la importancia de los sacrificios que había que hacer; unos y otros censuraron los caminos seguidos y los medios empleados.

### XIII

En 1884, la primera parte de la legislatura de invierno, desde el 8 de enero hasta el 8 de abril, ofrece dos caracteres muy particulares: las discusiones financieras ó económicas reemplazan á las discusiones de política pura y el número de las leyes promulgadas es inferior, comparado con el número de las que son objeto de deliberaciones en las Cámaras. El predominio de las leyes económicas indica la conclusión del período de luchas por la vida y la estabilidad adquirida por el gobierno que dirige un gabinete moderado, leal y progresista. El corto número de leyes promulgadas atestigua un abuso de la iniciativa parlamentaria y un método vicioso de trabajo. Se abordaban demasiadas cuestiones á la vez, al menos en la Cámara; y cuando estas cuestiones, proposiciones ó proyectos de ley encontraban una oposición demasiado viva ó habían sido desnaturalizadas por la adopción de enmiendas incoherentes, sus autores se guardaban bien de pedir que volviesen á discutirse; así es que encontraban en los archivos de la Cámara ó del Senado un reposo eterno.

El Senado emprendió, el 18 de enero, la discusión de los presupuestos ordinarios de 1884 que no había podido emprender en diciembre del año anterior. Los oradores de la derecha se alzaron contra la permanencia de los presupuestos extraordinarios, cuyos gastos no podían cubrirse sino con empréstitos. Freycinet justificó una vez más su plan que, según él, tenía el mérito de perfeccionar los medios comerciales. El ponente y el ministro de Hacienda reconocieron que el presupuesto extraordinario debía reducirse y el ministro de Obras públicas sólo pidió 136 millones para 1884, en vez de los 461 de 1883. El empréstito de 350 millones en 3 por 100 amortizable, del 12 de febrero de 1884, tuvo poco éxito y el gobierno acordó pedir los 208 mi-

liones del presupuesto extraordinario de 1885 á la emisión de obligaciones ó bonos del Tesoro á corto plazo.

Esta emisión era también un empréstito, pero un empréstito menos peligroso que aquel á que había recurrido el Estado en 1883, convirtiéndose en rentas 3 por 100 amortizables una suma de 1.200 millones de los depósitos de Cajas de ahorros. Esta consolidación equivalía á un empréstito nuevo, sin extinción de la primera deuda. El empleo dado por el Estado á los fondos de las Cajas de ahorros, de la Caja de depósitos y consignaciones y de los fondos municipales constituyen empréstitos disimulados.

Las discusiones de orden económico habían empezado el 14 de enero, siendo desechada una proposición de investigación económica del Sr. Calla, diputado monárquico de París. Diez días después, un diputado de la mayoría, el Sr. Langlois, interrogó al gobierno sobre su programa económico. Julio Ferry negó que hubiese crisis económica particular de Francia, y trató muy distintamente los límites de la intervención del Estado en tales materias. Consideraba el Estado como el superintendente natural más competente de la previsión social. Como sanción de la interpelación, la Cámara adoptó una orden del día de los Sres. Roger y Rouvier aprobando la política económica del gobierno, y, á propuesta del Sr. Clemenceau, votó la constitución de una comisión informadora que Ferry había de declarar inútil. La comisión, compuesta de 44 miembros, entre los cuales figuraban 35 ministeriales, nombró presidente á Spuller y oyó extensas declaraciones de patronos y obreros perfectamente contradictorias.

En los conflictos entre el capital y el trabajo, el gobierno se inspiró en los más prudentes principios de neutralidad: su intervención en la huelga de Anzin garantizó la libertad y la seguridad á los obreros que no habían querido hacer causa común con los huelguistas. Clodoveo Hugues interpelló al gobierno sobre el envío de tropas á Anzin. La Cámara aprobó la conducta del gabinete por 325 votos contra 67.

Entre las numerosas é importantes leyes que fueron discutidas en el Parlamento durante el invierno de 1884, consejos de prohombres para mineros, gritos sediciosos, organización de la instrucción primaria, ventas judiciales de inmuebles, ascensos en el ejército, reclutamiento, etc., únicamente se promulgaron dos: la ley sobre los sindicatos profesionales, después de numerosos viajes de la Cámara al Senado y del Senado á la Cámara, y la ley sobre la organización municipal. Esta última, promulgada el 4 de abril, establecía la publicidad de las sesiones de los ayuntamientos, reforma que pareció más atrevida que la concesión de amplios poderes administrativos á los alcaldes y que, en la práctica, no ofreció grandes inconvenientes. No podía decirse otro tanto de los derechos de policía conferidos á los alcaldes. En los pueblos pequeños, dichos magistrados, sin más auxilio que el del guarda campestre, se encontraron impotentes contra los autores de crímenes ó delitos, que sólo temen á los gendarmes, y particularmente desarmados contra los vagabundos que son el terror de los campos.

En virtud de la nueva ley sobre los sindicatos, promulgada el 21 de marzo, las asociaciones profesionales, aunque cuenten más de veinte personas de la misma

profesión, pueden constituirse sin autorización del gobierno. No pueden ocuparse más que de intereses económicos, industriales, comerciales y agrícolas. Los administradores ó directores de sindicatos deben ser franceses y gozar de sus derechos civiles. Los sindicatos constituidos en regla pueden concertarse para el estudio y la defensa de sus intereses, pero las uniones sindicales no pueden poseer ningún inmueble ni sostener acción alguna en justicia. Pero los sindicatos pueden ejercer acción en justicia, emplear sumas procedentes de cotizaciones de sus miembros y poseer inmuebles necesarios para sus reuniones, sus bibliotecas y su instrucción profesional; pueden igualmente constituir entre sus miembros, cajas de socorros mutuos y de retiros. Todo miembro de un sindicato puede retirarse de él en cualquier momento y seguir siendo miembro de la sociedad de socorros mutuos ó de la caja de retiro á que haya contribuido con una entrega de fondos ó una cotización. En 1884, no había más que 370 sindicatos profesionales. En 1890, una publicación oficial, *Le Bureau des associations professionnelles*, acusaba 2.107 sindicatos profesionales, 1.004 de patronos, 1.026 de obreros y 97 mixtos. En la misma época, 910 sindicatos agrícolas agrupaban 600.000 miembros, y este número de adherentes agrícolas era aún pequeño, comparado con el de las explotaciones de Francia, que se eleva á 5.672.000.

El éxito de las leyes de 21 de marzo y 4 de abril debióse principalmente á la tenacidad del ministro del Interior, Sr. Waldeck-Rousseau. Estas dos leyes, así como los convenios con las compañías de ferrocarriles y la reforma de la magistratura, no pudieron llegar á ser un hecho sino gracias al acuerdo de las Cámaras con el gobierno y á la estabilidad del gabinete.

Los resultados en el exterior no eran menos notables. El 12 de marzo, el general Millot, con sus dos brigadas, Negrier y Briere de l'Isle, se apoderó de Bac-Ninh casi sin bajas en sus tropas y sólo quedaba una fortaleza del Delta, Hong-Hoa, en poder del enemigo.

Durante las vacaciones parlamentarias, desde el 8 de abril hasta el 20 de mayo, Francia terminó la conquista del Delta, el 13 de abril, con la toma de Hong-Hoa, y el 11 de mayo firmó con la China el tratado de Tientsin que ponía término al litigio entre ambas potencias. Francia se obligaba á proteger contra todo ataque las fronteras de China limítrofes del Tonkin, y la China se obligaba á evacuar el Tonkin y á respetar los tratados hechos ó por hacer entre Francia y el Anam. La frontera meridional de la China quedaba abierta al comercio.

En el interior, el gabinete había obtenido otro triunfo: en las elecciones municipales de los días 4 y 11 de mayo, el número de republicanos radicales disminuyó, el de los republicanos oportunistas aumentó y el de los conservadores siguió siendo casi el mismo. La composición del Consejo municipal de París resultó apenas modificado, pues contó 34 autonomistas, 34 republicanos oportunistas ó independientes, 10 reaccionarios y 2 socialistas.

El 24 de mayo, el gobierno había presentado un proyecto que tendía á la revisión de las leyes constitucionales. Desde esta fecha hasta el 3 de diciembre en que



la Cámara adoptó definitivamente la ley electoral del Senado, la revisión constitucional fué la cuestión magna de la política interior de Francia, aunque la cuestión fué pacífica y no apasionó á la opinión. Las principales etapas de la revisión fueron las siguientes: el 23 de junio, la discusión del proyecto empieza en la Cámara; es adoptado el 3 de julio; discútese en el Senado desde el 24 hasta el 29 del mismo mes; el 31, la Cámara adopta el proyecto modificado por el Senado; desde el 4 hasta el 13 de agosto, el Congreso se reúne en Versalles; el 14, se promulga la ley constitucional revisada; desde el 4 hasta el 10 de noviembre, el Senado discute y adopta la ley que determina su reclutamiento; esta ley empieza á discutirse el 29 en la Cámara que adopta, el 2 de diciembre, el sufragio universal para las elecciones senatoriales; vuelve al Senado, que la enmienda desde el 6 al 8 de diciembre y, el 9, es adoptada por la Cámara, en los términos que la votó el Senado.

El gobierno proponía que se sometiese á la revisión el artículo 8.º de la ley de 25 de febrero de 1875, relativa á la organización de los poderes públicos concernientes á la revisión; los artículos 1.º y 7.º de la ley de 24 de febrero de 1875, relativa á la organización del Senado concerniente á la elección de los senadores y el artículo 8.º de la misma ley concerniente á la presentación y votación de las leyes de hacienda y finalmente el párrafo 3.º del artículo 1.º de la ley constitucional de 16 de julio de 1875 concerniente á las preces públicas. Sobre el primer punto el gobierno quería hacer decidir por el Congreso que la revisión no podía tocar á la forma republicana; sobre el segundo, proponía hacer pasar la ley electoral del Senado del dominio constitucional al dominio legislativo; sobre el tercero, proponía dar á la Cámara de diputados la última palabra, después de dos deliberaciones, respecto á los créditos suprimidos por ella; sobre el cuarto, quería hacer desaparecer de la Constitución la cláusula relativa á las preces públicas. La revisión que proponía era, pues, doblemente limitativa, por indicación de artículos y por indicación de soluciones.

La comisión de 22 miembros, elegida por la Cámara para el examen de la revisión constitucional, adoptó el proyecto de Julio Ferry, añadiéndole un párrafo que fijaba el plazo en que debía convocarse á los electores después de la disolución de la Cámara. En sesión pública, el Sr. Goblet reprodujo la fórmula de 26 de enero de 1882, que fué desechada. La elección del Senado por sufragio universal directo reunió 235 votos contra 265. Una enmienda del Sr. Andrieux, excluyendo de la presidencia de la República á los miembros de las familias que hubiesen reinado, fué aceptada por Ferry y adoptada por la Cámara. El derecho de disolución de la Cámara por el Senado fué mantenido. La totalidad del proyecto fué adoptado por 403 votos contra 106. La extrema izquierda había renunciado á su oposición para ir á Versalles.

La comisión senatorial se componía de 18 miembros, 9 hostiles y 9 favorables, estos últimos con la reserva de que el Senado tendría garantías contra los poderes ilimitados del Congreso: decidió no comprender el artículo 8.º de la ley de 24 de febrero de 1875 sobre las atribuciones financieras del Senado entre los artículos á revisar. El Senado ratificó esta supresión y votó el

proyecto. El 30 de julio, Ferry presentó á la Cámara un texto idéntico al que el Senado había adoptado: los partidarios de la revisión ilimitada fueron otra vez derrotados y votóse la totalidad del proyecto. El texto aceptado difería del proyecto gubernamental por la ausencia del artículo 8.º y por la latitud dejada al Congreso de retirar de la Constitución los artículos relativos al reclutamiento del Senado ó de mantenerlos en ella.

La primera sesión del Congreso, señalada al principio por un espantoso tumulto, perdióse en mociones de la extrema izquierda y de la derecha, que fueron desechadas. El presidente del Consejo no pudo presentar el proyecto de revisión hasta una hora muy avanzada de la tarde. Este proyecto decía en su artículo 1.º que en caso de disolución de la Cámara los comicios debían reunirse en el plazo de dos meses; en su artículo 2.º, que las mociones de revisión debían tomarse por mayoría absoluta de los miembros del Congreso y que la forma republicana del gobierno podía ser sometida á la revisión; en su artículo 3.º, que la ley electoral del Senado no tenía ya carácter constitucional; en su artículo 6.º, que las preces públicas, prescritas por la ley de 16 de julio de 1875, perderían igualmente el carácter constitucional. El proyecto fué enviado á una comisión de 30 miembros, elegidos en sesión pública, comisión que á su vez eligió presidente al Sr. Dauphin y ponente al Sr. Gerville-Reache. Después de tres días de obstrucción de parte de la minoría, entablóse la discusión general, que careció de interés, porque hacía tiempo que la cuestión estaba agotada; votáronse sucesivamente los artículos; el 13 de agosto, el Sr. Royer proclamó la adopción de la totalidad del proyecto por 509 votos contra 172 y declaró terminadas las tareas del Congreso.

El 16 de agosto, día del cierre de la legislatura ordinaria de 1884, Martín-Feuillée depositó en la mesa del Senado un proyecto de reforma electoral de esta asamblea, proyecto que mantenía á los inamovibles, los cuales no debían ser reemplazados sino á medida de las vacantes por el Senado y la Cámara reunidos en Congreso y substituía la igualdad de representación de los municipios en el colegio electoral del Senado con la proporcionalidad de los compromisarios que variaban de uno á veinte según el número de concejales que á su vez dependía del número de habitantes del municipio. La comisión desechó el extraño sistema de reclutamiento que el gobierno había propuesto para reemplazar á los senadores inamovibles: los puestos, en caso de vacantes, fueron concedidos á los departamentos proporcionalmente á su población. Además, la Comisión aumentó en cierta medida el número de compromisarios concedidos á las ciudades populosas. Ante el Senado, la discusión condujo á la votación imprevista de una enmienda que substituía á los inamovibles con senadores elegidos por el Senado solo y cuyo mandato era de nueve años.

No satisfecha con modificar la escala de proporcionalidad admitida por el Senado, á fin de dar menos compromisarios á los pueblos de menos de 1.500 habitantes y mayor número á las ciudades populosas, la Cámara tomó en consideración una enmienda que suprimía á los inamovibles. Al día siguiente emitió un voto contrario introduciendo la cuestión de las incompatibi-

lidades en la ley electoral del Senado y haciendo elegir esta asamblea por sufragio universal. Después de dos días de confusión en el mundo oficial, Julio Ferry anunció á la Cámara que llevaba al Senado el proyecto así desnaturalizado y que volvería á presentar á la Cámara la última palabra de la Alta Asamblea.

El Senado desechó el principio del sufragio universal y adoptó la ley electoral que fué inmediatamente vuelta á la Cámara. Esta se contradijo y desechó definitivamente el principio del sufragio universal. La ley fué promulgada aquel mismo día (9 de diciembre) y las elecciones senatoriales de enero de 1885 pudieron efectuarse conforme al nuevo sistema.

Tal fué el final de aquella agitación revisionista que había ocasionado la caída del gabinete del 14 de noviembre de 1881, que había estorbado á los dos ministerios siguientes, que había hecho sufrir al gabinete Ferry varias derrotas en la Cámara y en el Senado y que venía á parar, en suma, á modificaciones constitucionales poco importantes. El único resultado apreciable era el hecho de un cambio en la Constitución, operado por revisión y no por revolución. La cláusula de revisión, introducida en la Constitución de 1875 por los monárquicos, redundaba, pues, en provecho de la República, y los republicanos, haciéndola desaparecer de la Constitución revisada, no daban mayor solidez á la República, pero probaban que estaban en mayoría en ambas Cámaras.

Aparte de la revisión, no hubo en la legislatura ordinaria de verano más cuestiones importantes que la del reclutamiento militar y la del divorcio. La primera de estas dos cuestiones no fué abordada en la Cámara hasta el mes de junio; la del divorcio fué resuelta, después de brillantes deliberaciones en ambas asambleas, el 19 de julio, siendo promulgada la ley el 27 del mismo mes. Como León Renault en la Cámara, Naquet había sido en el Senado el principal agente del éxito de la ley. Al cuadro encantador del matrimonio feliz, presentado por Julio Simón y Allou, había opuesto Naquet una descripción menos seductora del matrimonio turbado por los desórdenes de uno de los dos cónyuges, refutando las objeciones de los adversarios jurídicos del divorcio. La ley de 27 de julio de 1884 abrogaba la de 8 de mayo de 1816 y restablecía las disposiciones del Código civil, á excepción de las relativas al divorcio por consentimiento mutuo, é introducía en varios artículos las modificaciones siguientes: la mujer puede pedir el divorcio por causa de adulterio del marido; la condenación de uno de los esposos á una pena aflictiva é infamante es para el otro esposo un motivo de divorcio; en caso de divorcio por motivo de adulterio, el esposo culpable no puede volverse á casar con su cómplice; la separación de cuerpos que haya durado tres años puede convertirse en sentencia de divorcio. Las apelaciones al divorcio, que escandalizaron un poco al principio, cesaron pronto de llamar la atención pública y la ley fué penetrando insensiblemente en las costumbres.

De las discusiones de orden económico que se plantearon al final de la legislatura ordinaria, la más importante fué la relativa al régimen de los azúcares. Los derechos sobre este artículo, rebajados en 1880, fueron elevados, y bajo la influencia del ministro proteccionis-

ta, Sr. Meline, los azúcares en bruto extranjeros sufrieron un recargo de cuatro francos de entrada, con lo cual se favorecía en 14 millones de francos á los fabricantes de azúcar indígena. La Cámara votó también un recargo considerable sobre los vinos de más de doce grados, que el Senado no dejó pasar.

Durante la misma legislatura se tomó en consideración una proposición del Sr. Constans, que tendía á restablecer el escrutinio de lista y que reunió la enorme mayoría de 416 votos contra 50. El 14 de octubre, Rouvier entró en el ministerio en substitución de Herrión, que había dimitido. Con este nombramiento, el gabinete vino á ser políticamente más homogéneo y económicamente más heterogéneo, pues el nuevo colega del ministro de Agricultura era librecambista declarado. El 14 de noviembre, el ministro de Comercio hizo decretar la Exposición Universal del centenario.

La discusión de los presupuestos de 1885 había empezado en la Cámara á mediados de noviembre. El proyecto del gobierno se elevaba á 3.048 millones de ingresos y otros tantos millones de gastos; el equilibrio se obtenía aumentando impuestos. La Comisión de presupuestos había operado en los gastos una economía de 61 millones, pero el servicio de la garantía de intereses á las Compañías de ferrocarriles, calculado en seis millones, tuvo que fijarse en veintinueve, y los ingresos de los primeros meses de 1884, comparados con los de 1883, hacían temer un déficit de 84 millones. Halláronse recursos en una nueva reducción de gastos de tres millones y medio, en la asimilación del régimen aduanero de Argel al de Francia, en la aplicación más estricta á las congregaciones de los derechos establecidos en 1880 por la ley de 28 de diciembre, y aplicando al presupuesto 21 millones procedentes de la antigua Caja de dotación del ejército. La Comisión fijó el presupuesto extraordinario en 195 millones: el gobierno pedía 17 millones más. Los presupuestos de 1885, cuyo equilibrio se había obtenido con tanta dificultad, fué vivamente atacado por la oposición de la izquierda y de la derecha y penosamente defendido por Tirard, Loubet y el ponente general, Sr. Roche. En la discusión de los capítulos, la Cámara suprimió las Facultades de teología católica, á pesar del gobierno, y también á pesar del gobierno votó 1.150.000 francos para los maestros de escuela. Los presupuestos no fueron votados por la Cámara hasta el 20 de diciembre, y el gobierno pidió al Senado que no votase más que los ingresos del presupuesto ordinario, fijados en 3.004 millones. La ley de ingresos fué promulgada el 27 de diciembre. Tirard había pedido á la Cámara 1.032 millones para los gastos del primer trimestre de 1885; el reparto se había confiado á los ministros bajo su responsabilidad.

La política exterior de Francia en el segundo semestre de 1884 fué singularmente activa. En una nota de 17 de junio en contestación á otra nota de lord Granville, que buscaba las bases del restablecimiento del acuerdo anglo-francés en Egipto, Waddington, despreciando el codominio, había reconocido la ocupación inglesa en el valle del Nilo y aceptado como concesiones serias unas cuantas afirmaciones vagas sobre la neutralización del canal y sobre las atribuciones de la Comisión de la Deuda. Interpelado en la Cámara, Julio



Ferry afirmó que Inglaterra evacuaría el Egipto en 1888, según había prometido, y que Francia acudiría libre de compromisos á la Confederación de Londres, que se abrió el 28 de junio, para estatuir sobre la hacienda egipcia. La orden del día pura y simple fué votada por unanimidad.

En Londres, Waddington y Blignieres combatieron los proyectos de reforma propuestos por Inglaterra y transcurrió el mes de julio sin que hubiese recaído acuerdo. El 2 de agosto disolvióse la Conferencia y el convenio de 17 de junio quedó anulado de hecho. El 18 de septiembre Nabar Pachá anunció á los individuos de la Comisión de la Deuda que las cantidades destinadas á la amortización serían aplicadas hasta el 25 de octubre á las necesidades generales de la administración egipcia. El 25 de septiembre, Francia, Alemania, Austria y Rusia protestaron contra semejante violación de los compromisos internacionales.

En Londres, como en el Cairo, se había notado la inteligencia manifestada entre Alemania y Francia, inteligencia que determinó el consentimiento de Francia en la Conferencia que se reunió en Berlín el 15 de noviembre para asegurar la libertad comercial en el Congo y en el Níger y fijar las condiciones de ocupación del Africa occidental por las potencias europeas.

Francia había continuado en 1884 su obra civilizadora en las demás partes del Africa: una ley de 31 de marzo había aprobado el convenio financiero concluído con el bey de Túnez para la conversión de la Deuda, y el 2 de agosto un decreto del mismo bey había concedido la competencia á los tribunales franceses en todos los procesos civiles y comerciales entre europeos é indígenas.

En Madagascar, merced á un crédito de cinco millones votado el 21 de julio por la Cámara, el general Miot había ocupado Vohemar el 6 de diciembre.

El interés de estos asuntos disminuye ante la inquietud que ofrece, á partir del mes de junio, la cuestión del Tonkin. Con un altivo sentimiento de la dignidad y del honor de Francia, Julio Ferry dirigía la política exterior con una constante preocupación de la interior, pensando sobre todo en la repercusión que habían de tener en la Cámara los menores incidentes que ocurriesen en el Río Rojo ó en las costas de China. Además, la necesidad en que se encontraba, como presidente del Consejo, de dirigir todos los asuntos del Estado, de contestar á interpelaciones incesantes, de hacer frente á adversarios infatigables, le impedía fijar toda su atención en los enemigos de fuera, sobre los cuales se hacía algunas ilusiones. No tomaba bastante en serio al chino soldado, y, en cambio, tomaba demasiado en serio al chino diplomático, sobre todo cuando este diplomático concluía con Francia un tratado desventajoso para él. Ese error de apreciación explica en parte la gravedad que adquirieron súbitamente los asuntos del Tonkin.

Acababa de firmarse el tratado de Tien-Tsin: el 6 de junio concluyóse entre el Sr. Patenôtre y el Anam un nuevo convenio que completaba y modificaba el de Hué; el 17, un tratado de protectorado entre Francia y el Cambodge admitía la intervención de aquella en la administración de éste. La evacuación del Tonkin por las tropas chinas había de empezar el 20 de junio.

Aquel mismo mes, una columna francesa, la columna Dugenne, encargada de ocupar Lang Son, fué sorprendida en Bac-Le: perdió doce soldados y un oficial y tuvo más de cuarenta heridos. Esta emboscada exigía una reparación. El Sr. de Semallé envió al Tsong-Li-Yamen un *ultimátum* reclamando una indemnización de 250 millones, y el almirante Courbet tuvo el encargo de apoyar con su escuadra al Sr. Patenôtre enviado á Pekín. Courbet penetró el 17 de julio en el río Min, que bloqueó, en vez de exigir la entrega inmediata de Fú-Tcheú y de Nankín, medidas audaces que quizá hubieran detenido toda veledad de resistencia, pero que el gobierno francés no quiso autorizar por temor de indisponerse con las grandes potencias y, sobre todo, de empezar la guerra sin haber obtenido la aprobación de las Cámaras.

El 5 de agosto, los franceses, al mando del contraalmirante Lespés, bombardearon, sin embargo, á Kelung en la isla de Formosa; el gobierno dió explicaciones en la sesión de la Cámara del 14 de agosto en que se discutió la petición de un crédito de 38 millones presentada desde el 20 de mayo y obtuvo un voto de confianza, votado, es verdad, por 173 votos solamente contra 50 por haberse abstenido la derecha. En el Senado todo el mundo estuvo acorde para defender la bandera amenazada, y los créditos fueron votados el 16 de agosto por 193 votos contra uno.

Con la fuerza relativa que le daban los votos de las Cámaras, Julio Ferry tuvo que emprender, en plenas vacaciones parlamentarias, una verdadera guerra por tierra y por mar. Los plenipotenciarios chinos habían roto las negociaciones entabladas en Shang-Hai con el Sr. Patenôtre. El 9 de agosto el gabinete francés notificó al Tsong-Li-Yamen un *ultimátum* reclamando 80 millones y una contestación dentro de 48 horas: por toda contestación, el gobierno chino dió á su embajador en París la orden de salir de Francia, y el almirante Courbet destruyó el arsenal de Fú-Tcheú, sus formidables obras de defensa y 22 buques chinos en los días 23 y 24 de agosto. En París, la extrema izquierda pidió por escrito al presidente de la República que convocase á las Cámaras; Grevy se limitó á remitir la carta de Barodet al presidente del Consejo, y las operaciones militares continuaron el 2 de octubre *sin haberse declarado la guerra*.

Courbet ocupó Kelung y puso la isla de Formosa en estado de sitio. El almirante Lespés fracasó en una tentativa contra Tamsui, en que perdió 17 hombres, tuvo 50 heridos y se vió obligado á volver á embarcarse. En el Tonkin, donde el general Millot había sido reemplazado por el general Briere de l'Isle, el general Negrier derrotó á los chinos en Kep el 8 de octubre y el coronel Donnier se apoderó de Chú. Julio Ferry propuso á China firmar la paz tomando por base la ocupación de Kelung por Francia, pero sus proposiciones no fueron escuchadas.

El 26 de noviembre, en la discusión de una petición de crédito de 16 millones con cargo al ejercicio económico de 1884, la Cámara oyó una extensa relación de la política seguida en el Tonkin y en China que le presentó Julio Ferry y cuya conclusión fué la petición de un crédito de 43 millones con cargo al ejercicio de 1885. Después de una viva discusión, los dos créditos de 16

y 43 millones fueron votados, pero la orden del día propuesta por Spuller y Sadi-Carnot y adoptada por gran mayoría, no mencionó la cuestión de confianza.

Al discutirse los créditos en el Senado el 11 de noviembre, se sabía que la mediación de Inglaterra había fracasado y que la corte de Pekín se negaba á cumplir el tratado de Tien-Tsin. El almirante Jaurés, ponente de la Comisión senatorial, pidió un voto lo más amplio posible para animar al cuerpo expedicionario. Después de un vivo debate entre el duque de Broglie y Julio Ferry, el Senado aprobó ambos créditos por unanimidad menos un voto.

En tales condiciones, mucho menos favorables que las de 1883, terminó el año de 1884 para el segundo gabinete Ferry. Este había durado cerca de dos años, á pesar de sus numerosas derrotas parlamentarias en la discusión constitucional, á pesar de sus numerosas decepciones en su política exterior. Pero después de tantas luchas quedaba algo quebrantado; la mayoría, aunque fiel, ya no le seguía sino con cierta resistencia; votaba aún por disciplina, porque el honor de Francia se hallaba empeñado: la confianza no era tan completa como el año anterior. A nadie se le ocultaba que el menor accidente podía disgregar las fuerzas en que se apoyaba el presidente del Consejo. El peligro no estaba en la oposición de la derecha ó de la extrema izquierda, sino en el propio partido gubernamental, en aquellos 300 ministeriales que parecían algo cansados y como sorprendidos de su larga disciplina. Unos tienden á volver al radicalismo; otros, sin ir hasta la derecha, se apartan del ministerio so color de liberalismo, y el grueso del partido, después de veintidós meses de confianza, no se ha acostumbrado todavía á un papel para él algo nuevo. Los ministeriales reconocen el valor, la seriedad y el espíritu gubernamental del presidente del Consejo, pero sus relaciones con él son un poco frías. Julio Ferry no atrae ni sabe retener á los que quisieran ser sostenidos y animados; da infinitamente más importancia á las ideas y á los principios que á los hombres; por esto inspira más bien respeto que afecto. De carácter viril y alma de buen temple, es como la imagen austera del pastor de pueblos, pero del pastor enérgico, rudo en apariencia, que no deja traslucir nada de lo que siente y que sigue su marcha con firmeza, como gran servidor del Estado, tan indiferente á las defeciones como insensible á las adhesiones interesadas, únicamente preocupado en proseguir y terminar su obra.

## XIV

En el interior, los tres primeros meses de 1885, últimos del ministerio Ferry, ofrecen pocos acontecimientos interesantes, fuera de las elecciones senatoriales, la votación de los presupuestos de 1885, el aumento de tarifas y el restablecimiento del escrutinio de lista por la Cámara.

El 3 de enero, el *Diario Oficial* había anunciado la substitución del general Campenón, dimitente, por el general Lewal. El 14 de enero, día siguiente á la apertura del parlamento, Raúl Duval interpeló al gobierno sobre el cambio de ministro de la Guerra. La

contestación de Julio Ferry dió á comprender que el general Campenón hubiera querido limitar al Delta la ocupación del Tonkin. Su sucesor quería extenderla hasta las fronteras de China que el tratado de Tien-Tsin había asegurado á Francia. La interpelación Duval terminó con la votación de la orden del día pura y simple.

La apertura de las Cámaras se había efectuado por la forma: apenas constituídas, habían suspendido sus sesiones hasta después de las elecciones senatoriales. Aparte la Guadalupe y la Reunión, había 87 vacantes en 41 departamentos, vacantes dejadas por 45 republicanos y 42 monárquicos. Después de las elecciones, verificadas el 25 de enero, los nuevos puestos pertenecían á 67 republicanos y 20 monárquicos. La derecha senatorial, reducida á 67 miembros, había perdido sus principales jefes, los Sres. de Broglie, Fourtou, Brunet y Parieu. En París, Spuller había sido vencido por un partidario de la autonomía municipal, G. Martin. Los republicanos ganaron otro puesto en el mes de marzo, cuando las elecciones de Guadalupe.

La mayoría ministerial de la Cámara hizo entrar en el Senado á 28 de sus miembros, y este triunfo debilitó mucho al gabinete, pues los diputados convertidos en senadores no fueron reemplazados en vísperas de las elecciones generales que habían de verificarse por el sistema del escrutinio de lista.

La ley electoral se discutió en la Cámara desde el 19 hasta el 24 de marzo. El resultado era previsto después de la toma en consideración de la proposición del Sr. Constans. La ley fué aprobada por 402 votos contra 91. El Senado no pudo votar hasta antes de las vacaciones de Pascua la ley sobre el escrutinio de lista, pero adoptó una disposición transitoria que suspendía las elecciones parciales de diputados hasta las elecciones generales: la Cámara aceptó esta disposición, que fué promulgada, como la ley, el 2 de abril.

En la discusión de los presupuestos ordinarios de 1885 en el Senado, muchos aumentos de créditos propuestos por la Comisión de Hacienda fueron aceptados por la Asamblea, particularmente los relativos á las becas de los Seminarios y Facultades católicas. En la Cámara, el ponente general, Sr. Roche, propuso que se desecharan en masa todas las enmiendas votadas por el Senado, pero la Cámara se mostró menos absoluta, pues admitió dos aumentos de consignaciones, uno concerniente á los sueldos de los canónigos y el otro al mejoramiento de la raza caballar. El Senado transigió después de un hábil discurso de Ferry y evitóse otra vez el conflicto. El Senado adoptó los presupuestos de 1885, que fueron promulgados el 21 de marzo.

Desde el 3 de febrero hasta el 17 de marzo la Cámara se ocupó casi exclusivamente de proyectos y proposiciones de elevación de aranceles. La iniciativa parlamentaria había pedido el establecimiento de un recargo sobre los cereales para estimular á los agricultores: defendidos por el ponente, Sr. Graux, y por el Sr. Meline, los derechos sobre los cereales fueron adoptados, lo mismo que los derechos sobre el ganado, y el Senado ratificó ambos proyectos. En vano León Say había recomendado que se buscara el alivio de la agricultura en el establecimiento del crédito agrícola. La ley fué promulgada el 28 de marzo.